

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvese proveer.

Secretaría

Arauca, (A), ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control	: Reparación Directa
Radicación	: 81-001-33-33-002-2015-00029-00
Demandante	: Oliver Duarte Santos y otros
Demandado	: E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo
Providencia	: Auto fija fecha de Audiencia Inicial

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 268 del expediente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 5 de octubre de 2017 a las 4:00 P.M. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De otra parte, el Despacho reconocerá personería al abogado Juan Carlos Torres Díaz, para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo, conforme al poder que obra a folio 154 del expediente.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del C.P.A.C.A., el cinco (5) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo al abogado Juan Carlos Torres Díaz, con Tarjeta Profesional N° 224.196 del Consejo Superior de la Judicatura (fl. 154).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0061, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, nueve (9) de junio de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria